



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO DE TIERRA

Número 8/1977, de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército de Tierra.

Institucionalizada la figura del Jefe del Estado Mayor de cada uno de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire como primera autoridad de la cadena de mando militar respectiva, se hace necesario, reestructurar, con criterio unificador, el Consejo Superior de cada Ejército, con el fin de que el Ministro del Departamento cuente con un órgano asesor, consultivo y técnico, al máximo nivel.

El Consejo Superior de cada Ejército debe dar cabida, con carácter permanente, a las máximas autoridades militares en ejercicio activo de sus cargos, y aprovechar la experiencia de quienes, por los puestos desempeñados, convenga que la aporten.

Asimismo a sus reuniones podrán ser convocadas las personas que, en razón de su conocimiento específico sobre determinadas materias, puedan ser valiosos colaboradores.

*Para que su labor alcance la máxima eficacia, es preciso determinar sus atribuciones generales especificando, dentro de ellas, las materias en las que preceptivamente debe ser convocado y oído, así como aquellas en las que sus decisiones puedan tener carácter resolutivo.

Por otra parte, y en razón de la oportunidad y urgencia del asesoramiento, es necesario establecer una comisión restringida que actúe por delegación del Pleno del Consejo con carácter permanente.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete y en uso de la autorización conferida en el artículo trece de la Ley constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobados por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la comisión a que se refiere el apartado primero del artículo doce de la citada Ley,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Consejo Superior del Ejército es el órgano colegiado supremo asesor y consultivo del Ministro.

Artículo segundo.—Compete fundamentalmente al Consejo:

- Emitir informes sobre aquellas cuestiones que el Ministro someta a su consideración.
- Ser oído preceptivamente en materias relativas:
 - Al desarrollo de la política militar en la parte correspondiente al Ejército.
 - A la estructuración del Ejército.
 - A la designación del General Jefe del Estado Mayor del Ejército.
 - A cualquier otro asunto que la legislación vigente, así lo exija.

Artículo tercero.—En materia de personal, corresponde al Consejo:

- Efectuar la clasificación para el ascenso a los distintos empleos del Generalato.
- Entender sobre los asuntos cuya competencia le atribuya la legislación vigente.

Artículo cuarto.—El Consejo Superior del Ejército está compuesto por:

- Un Presidente.
- Vocales: natos, eventuales y accidentales.
- Un secretario.

Artículo quinto.—Uno. El cargo de Presidente será ejercido por el General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Dos. Si éste no pudiera asistir al Consejo, ejercerá la presidencia el vocal nato de mayor graduación y antigüedad de los asistentes.

Tres. El Ministro podrá convocar el Consejo Superior y lo presidirá cuando asista a sus reuniones. En ningún caso las votaciones se realizarán en su presencia.

Artículo sexto.—Uno. Serán vocales natos los Tenientes Generales con mando de Región Militar.

Dos. Tendrán la consideración de vocales eventuales los Tenientes Generales, hasta su pase a la reserva, que hayan sido Jefes del Estado Mayor del Ejército, del Estado Mayor Central y Presidentes de la Junta de Jefes de Estado Mayor, siempre que no estén ocupando cargo.

Tres. Serán vocales accidentales aquellos Oficiales Generales, en situación de actividad, cuya asistencia al Consejo se estime procedente.

Artículo séptimo.—El cargo de Secretario será desempeñado por un Oficial General.

Artículo octavo.—Para la designación del General Jefe del Estado Mayor del Ejército, el Consejo Superior del Ejército estará formado por los vocales natos y los eventuales.

Artículo noveno.—El Consejo Superior del Ejército podrá reunirse en Sesión Plenaria o en Sesión de Comisión Delegada.

La Comisión Delegada estará formada por el

Presidente, el Capitán General de la Primera Región Militar y un mínimo de tres vocales natos o eventuales.

Artículo décimo.—El Consejo dispondrá de una Secretaría Permanente como órgano de trabajo.

Artículo undécimo.—Se autoriza al Gobierno y al Ministro del Ejército a dictar las normas correspondientes para el funcionamiento interno del Consejo y demás disposiciones oportunas para el desarrollo del presente Real Decreto-Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan derogadas las disposiciones vigentes en cuanto se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto-Ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Del presente Real Decreto-Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del E. núm. 34, de 9 de febrero de 1977.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Retiros

Por cumplir el día 7 de mayo de 1977, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el sargento primero de la Guardia Real, D. José Adamez Gómez-Aguero, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Guardia Real D. Lino Romero Cuesta, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jacinto de la Mata Fernández, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 5 de diciembre de 1976.

Otro, D. Felipe Sánchez Gómez, siete trienios de tropa, con antigüedad de 31 de diciembre de 1976.

Otro, D. Teófilo González Martínez, tres trienios de tropa, con antigüedad de 18 de diciembre de 1976.

Otro, D. Nemesio Aragón Elguernela, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Bautista Ramírez Ordóñez,

tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Mariano Melero Mansilla, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Cabello Fernández, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Pastor Bermejo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Rodríguez Taboada, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Garde Gálvez, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Cabello González, tres trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Paulino Zazo López, dos trienios de tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Buena López, un trienio de tropa, con antigüedad de 29 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Romero Sánchez, un trienio de tropa, con antigüedad de 12 de diciembre de 1976.

Otro, D. Emilliano Gómez Camacho, un trienio de tropa, con antigüedad de 11 de diciembre de 1976.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 25 de enero de 1977 (D. O. núm. 31), se rectifica como sigue:

Página 530, columna primera; Soldado José Antonio Ferreriro Alvarez; su primer apellido es Ferreiro.

Madrid, 9 de febrero de 1977.



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Ricardo Arozarena Girón, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, al comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González Salas (7639), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Rey Ardiá, Director de la Academia General Militar, el comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Carrillo Turón (7508), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Sargento D. Luis Merino Orantos (12129), un trienio de suboficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. José Moreno Montoya (11368), un trienio de suboficial.
Otro, D. Anastasio Moyano Olivera (11793), un trienio de suboficial.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento D. Eufasio Manzano Cuesta (11349), un trienio de suboficial.
Otro, D. Luis Ilana Miralles (11469), un trienio de suboficial.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento D. Manuel Lorenzo Calvo (11735), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Francisco Ortega Linares (11305), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Juan Díanez Brioso (11382), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Elías Sánchez Muñoz (11578), un trienio de suboficial.
Otro, D. Carlos Gallego García-Quijada (11747), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. José Ortiz Baena (11432), un trienio de suboficial.
Otro, D. Antonio Díaz Fernández (11438), un trienio de suboficial.
Otro, D. Enrique Bravo Martín (11691), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Ginés Larios Contreras (11673), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Alfredo Cámara Gutiérrez (11296), un trienio de suboficial.
Otro, D. José Montero Román (11411), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Juan Navarro Mateos (11852), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Don Diego Torres Quijada (11672), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. Domingo Lilián Cruces (11249), un trienio de suboficial.

Otro, D. Angel García Villanueva (11643), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento D. Manuel Bartolomé Rodríguez (11724), un trienio de suboficial.

Otro, D. Pedro Guzmán Vega (11963), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Lorenzo Blanco Castaño (11642), un trienio de suboficial.
Otro, D. César Andrés Cruz (11975), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. José Ramón Ramón (12103), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Angel Alvarez Santiago (11310), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento D. Fernando García de Cabo (11567), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. Manuel Jiménez Delgado (11437), un trienio de suboficial.
Otro, D. Pedro Bermúdez Gómez (11512), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento D. Felipe Carrasco Téllez (11260), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento D. Rafael Serrano Amores (11303), un trienio de suboficial.
Otro, D. Emilio Millán Román (11341), un trienio de suboficial.
Otro, D. José Rebollo Herrero (11357), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento D. Francisco Madrid García (11251), un trienio de suboficial.
Otro, D. Pablo Plaza Ruiz (11356), un trienio de suboficial.

Otro, D. Alejandro Porto González (11719), un trienio de suboficial.
Otro, D. José Díaz Cuyar (11855), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento D. Carlos Barroso Corchero (11314), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Manuel Gaitán Santarcús (11526), un trienio de suboficial.
Otro, D. José Vicente Moriana (11553), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Granados García (11602), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Gutiérrez Ruiz (11636), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento D. Daniel Sánchez Navarro (11468), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Marqués Martínez (12060), un trienio de suboficial.

De la Academia de Infantería

Sargento D. Enrique Velázquez Garzón (11749), un trienio de suboficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21

Sargento D. Nicolás Gutiérrez Iglesias (11263), un trienio de suboficial.
Madrid, 21 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296), el artículo 5.º de dicha Ley, modificado por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede el trienio acumulable que se indica a los suboficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de enero de 1977, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Sargento de Complemento D. José Caballero Gil, un trienio de cartero urbano, de coeficiente 1,4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento de complemento D. Enrique Vidal Fernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm 35

Sargento de complemento D. Abel González Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERÍA****Destinos**

Para cubrir la vacante de destino, existente en la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca), anunciada en turno de provisión normal, clase C, tipo 9, plantilla eventual, por Orden de 29 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 2, del año 1977) se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Salvá Vidal (1337), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Junta Regional de Contratación de la citada Región Militar.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 9.ª Región Militar, y Gobierno Militar de Granada, anunciada en turno de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 14 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 287), se destina en preferencia voluntaria, de acuerdo con las atribuciones que le concede el artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, del año 1977), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Bertrán de Lis Tamarit (821), de disponible y en la U.D.E.N.E. en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 7 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación sin perjuicio de destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a la Escuela Superior del Ejército (Escuela Estado Mayor), al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Angel González Ruiz de Munafin

(1723), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Centro.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al C. I. R. núm. 6, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arias Liste (4025), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Almería, y agregado al citado Centro.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Cunchillos Lostao (1792), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

(Clase C, tipo 8.º).

Para teniente coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Artillería, existente en el Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra (Madrid) para jefe de Estudios, incluida en el Grupo I del Anexo I del Baremo, publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL, núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones. Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.
(Clase C, tipo 7.º).

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

De jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Tres de comandante (sólo para este empleo).

Parque de Artillería de Granada (para el Servicio de Municionamiento, Almería).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», excepto en las que se indica que son sólo para aquel empleo.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes.

Los que aleguen derechos preferentes, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

El plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Alberto Alonso Díaz (3165), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 3 de febrero de 1977, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al citado Regimiento por un período máximo de tres meses.

Otro, D. Miguel García Rodríguez (3167), de la Academia Auxiliar Militar con antigüedad de 3 de febrero de 1977, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1977, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Otro, D. Francisco Pérez Davallillo (3170), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 4 de febrero de 1977, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

A comandante

Capitán de Artillería D. Carlos Alonso Miñón Gómez-Escobar (4039), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 3 de febrero de 1977 disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al citado Cuartel General por un período máximo de tres meses.

Otro, D. José Soto Majano (4040), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 3 de febrero de 1977, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a dicho Grupo por un período máximo de tres meses.

Otro, D. Jesús Rozada Ugalde (4043), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, con antigüedad de 3 de febrero de 1977, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro por un período máximo de tres meses.

Esta vacante no produce ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Otro, Javier Trenor Calatayud (4047), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 4

de febrero de 1977, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirán automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 162), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Ramírez (4572), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto-Ley 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año, al que fue alférez de Artillería, D. Agustín Gómez González, en situación de baja en el Ejército, se le concede el pase a la situación de retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de febrero de 1977, el subteniente de Artillería don Albino Palomino González (3928), del Parque de Artillería de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza, y agregado al citado Parque, por tres meses sin perjuicio del destino, que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle:

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1977, se dispone

que en la misma fecha pase a la situación de retirado, el brigada de Artillería D. José Ríos Estévez (3140), del Alto Estado Mayor (C.E.S.E.D.E.N.), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, Decreto 1599/73 («Boletín Oficial del Estado núm. 152»).

Causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército el sargento de Artillería D. Gerardo Villanueva de la Cruz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Ciempozuelos (Madrid).

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el apartado del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 3 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), Orden de 22 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 167) y Decreto 910/76, de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 99), se le concede el empleo de teniente honorario de Artillería, al sargento maestro de Banda de dicha Arma, asimilado a brigada don Gregorio Díez Palomares, en situación de retirado en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 3 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 28 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 267), se le concede el empleo de teniente honorario de Artillería, al sargento maestro de Banda de dicha Arma, asimilado a brigada D. Pedro Rosales Expósito, en situación de retirado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 14 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 387), se destina, con carácter voluntario, en plantilla fija, a la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar (Valencia), al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Lecue Villabella (1124), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (art. 41).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada a la Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

El destino, tanto voluntario como forzoso se hará con preferencia para el empleo y Escala a que corresponde la vacante.

Los que aleguen derechos preferentes estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de mérito específico (clase C, tipo 8), anunciada

por Orden de 27 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Carabanchel, Madrid), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluida en el Grupo VI, del Anexo núm. 1, de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Manuel Muñoz González (409), del Servicio de Informática del Estado Mayor Central, siendo su baremo de 18 puntos.

Madrid, 7 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 21 de enero de 1977, falleció en la plaza de Valencia, el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas, don Diego Esteve León (430), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Madrid, 7 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Destinos

De acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1977, en el Servicio de Normalización del Estado Mayor Central y en vacante indistinta para la que se exige diploma de Análisis de medicamentos y Tóxicos Químicos Biológicos, al comandante farmacéutico (E. A.), D. Francisco de la Rosa Moyano (240).

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1977 en las Dependencias que se indican y en vacantes indistintas para las que se exige

diploma de Farmacia Hospitalaria a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

En la Farmacia del Hospital Militar de Granada *

Comandante farmacéutico (Escala activa), D. Luis Gálvez Sánchez (191).

En la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián

Capitán farmacéutico (Escala activa), D. Jesús Carrazoni Losada (250).

En la Farmacia del Hospital Militar de Alicante

Capitán farmacéutico (Escala activa), D. Juan Gil García (259).

En la Farmacia del Hospital Militar de Lérida

Capitán farmacéutico D. José Proenza Dupuy (276).

Dichos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,08 del apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial que a continuación se relaciona:

En la Farmacia del Sanatorio Militar "Generalísimo", Guadarrama

Capitán ayudante de Farmacia don José Rodríguez Sánchez, diez trienios (siete de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 17 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Con objeto de que los alféreces

eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en dependencias que a continuación se relacionan:

Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 13 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y escalafonamiento y en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden citada en la norma 1.ª Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacante sin limitación de número.

3.ª Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento, durante el plazo de un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas. El compromiso que adquieran al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas reglamentarias, serán improporrogables, debiendo los interesados para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales farmacéuticos de complemento se publiquen.

4.ª La incorporación a los destinos que pudiera corresponderles, se efectuarán el día 10 de marzo.

Relación de vacantes

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.—Una.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Eventualidades de la 9.ª Región Militar.—Una.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163) y Orden de 25 de febrero de

de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

De la Unidad de Veterinaria número 2

Teniente coronel D. Eusebio Terrón Rodríguez (223), diez trienios de oficial, con antigüedad de 2 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria número 3

Comandante D. Antonio Jiménez Rivera (277), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Academia de Intendencia

Comandante D. José Ruiz Bellisco (280), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Comandante D. José Ramila Guilarte (282), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 12 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Comandante D. Felipe García Santos (331), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Capitán D. Francisco Martínez Martínez (370), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria número 8

Capitán D. Jesús Benito Juárez (382), seis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria número 7

Capitán D. Jacinto Geijo Fernández (385), seis trienios de oficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977. Rectificación a la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280).

Del Gobierno Militar de Salamanca

Capitán D. Eduardo Mateos Martínez (402), cinco trienios de oficial,

con antigüedad de 4 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Capitán D. José Ruiz Bueno (407), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 4 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria número 5

Capitán D. José Barrera Ortiz (433), dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente auxiliar D. Salvador Busto Sobrino (45), siete trienios (dos de oficial, cuatro de suboficial y uno de Tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables a los suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan:

De la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Francisco Moza Ramírez (46), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 13 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Lorenzo Burrel Bescos (77), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1977 y a

percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al suboficial Especialista auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona:

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento D. Luis Torrado Torrado (870), tres trienios (uno de suboficial y dos de Tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial veterinario de complemento que a continuación se relaciona:

Del Gobierno Militar de Gerona

Teniente D. Raimundo Vidal Planell, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 27 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 20 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

De la Secretaría General de la Subsecretaría

Capitán D. Fernando Valero Jiménez (2208), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1977.

Del Archivo General Militar de Segovia

Capitán D. Daciano Herranz Arribas (1904), doce trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1977.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría

Capitán D. Enrique López Quintas (1039), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 24 de enero de 1977.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Teodoro García García (1802), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1977.

Teniente D. Emilio Quevedo Colas (2600), once trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1977.

De la Ordenación General de Pagos

Teniente D. Manuel Magaña Sánchez (2551), ocho trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de enero de 1977.

De la Academia General Militar

Teniente D. Santos Tamparillas Martín (3031), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de enero de 1977.

De la Academia de Artillería

Capitán D. Enrique Chas Méndez (2095), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1977.

Del Estado Mayor de la Capitán General de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Eusebio Romero Muro (2559), doce trienios (dos de oficial,

siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1977.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán D. Alfonso Pérez Ramos (1331), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 23 de enero de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Otro, D. Bartolomé Peralta Peralta (2288), doce trienios (dos de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 12 de enero de 1977.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Capitán D. Pedro Mota Torres (1901), once trienios (cinco de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 14 de enero de 1977.

De la Comisión de Movilización de Recursos de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Pascual García Hernández (2430), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1977.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente D. Alfonso Manzaneda Hernández (2817), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1977.

Del Gobierno Militar de Castellón

Capitán D. Dionisio Ruiz Ortega (1511), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1977.

Del Destacamento de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Ceuta)

Capitán D. Manuel López Valderrama (1298), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán D. José Contreras García (2124), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán D. Rafael Peralta Peralta (2272), doce trienios (dos de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 12 de enero de 1977.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Hermenegildo Cosme Guerrero (1826), trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 5 de enero de 1977.

De la Didercción del Hospital Militar de Algeciras

Capitán D. Juan Romero Mejías (901), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 18 de enero de 1977.

De la Intervención de los Servicios de Artillería y Fábrica de Armas de Sevilla

Capitán D. Pedro León López (1166), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1977.

Madrid, 19 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Enseñanza Media «Virgen de la Paz» (Ronda, Málaga), para director del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo de Formación Científica, Mecánica y Ondas, incluida en el Grupo VIII de Baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Dos de capitán de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Jefatura Técnica de Planificación, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Investigación Militar Operativa.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Diez de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Servicio de Informática), Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Analista o Programador de Informática Militar, con preferencia para los que se hallen en posesión del primero.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Analista o Programador de Informática Militar, con preferencia para los que se hallen en posesión del primero.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, Sección de Vehículos de Cadenas, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Piloto de Helicópteros, sin exigencia de la aptitud de vuelo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión de los diplomas de Geodesia y

Analista o Programador de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Cinco de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Servicio de Informática), Madrid, debiendo estar los peticionarios en posesión del título de Programador de Aplicaciones de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de estar en posesión del correspondiente título.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.º

Siete de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.º

En la Oficina Regional de Informática núm. 9 (Granada).—Una de suboficial de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523, o Curso de Introducción a la Informática.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 133), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Alferez equiparado D. José Undargaray Martínez, doce trienios de oficial.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados de Guerra

Teniente honorario de Infantería, don Santiago Satue Gracia, once trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Aquilino González Quiros, trece trienios de oficial.

Coronel honorario de Infantería,

don Adolfo Merelles Eguluz, trece trienios de oficial.

Coronel honorario de Sanidad Militar (médico), D. Félix Campos-Guerrero Fernández, trece trienios de oficial.

Teniente coronel de Infantería, don Antonio Checa de Codes, trece trienios de oficial.

Teniente coronel honorario de Infantería, D. Esteban Martín Arribas, trece trienios de oficial.

Capitán honorario de Infantería, don Manuel Puente Hernández, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Capitán honorario de Intendencia, don Aurelio Mateos Coca, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Teniente honorario de Infantería don Eloy Ramos Benavente, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Capitán honorario de Infantería, don Diego Enri Somoza, catorce trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial y uno de tropa).

Capitán honorario de Ingenieros don Cayetano González Camacho, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Teniente honorario de Infantería don José Carmona Martínez, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Teniente honorario de Artillería don Juan Pedro Villalba Abril, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Teniente coronel de Infantería, don Tomás Alava Jiménez, trece trienios de oficial.

Comandante de Infantería, D. Joaquín Aznar Mata, catorce trienios (once de oficial, dos de suboficial y uno de tropa).

Comandante honorario de Ingenieros D. Jesús Bergasa Asurmendi, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Teniente coronel de Infantería, don David Soto Fernández, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Teniente coronel de Infantería, don Santiago Álvarez Fidalgo, doce trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Intendencia, D. Antonio Martínez Cabrera, cinco trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Coronel de Infantería, D. Alejandro Lansac Samper, catorce trienios de oficial.

Capitán de Infantería D. Emilio García Pérez, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Capitán honorario de Infantería don José García Rodríguez, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Capitán honorario de la Guardia Civil, D. Ezequiel García Carmona, dieciséis trienios (siete de oficial, dos de suboficial y siete de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Coronel honorario de Infantería don Julio Diz Novoa, diecisiete trienios (catorce de oficial y tres de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Teniente auxiliar de Infantería don Celestino Villa y Echevarría, doce trienios (tres de oficial, ocho de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Comandante honorario de Infantería don José Irisarri Anchanco, trece trienios de oficial.

Otro, D. Fermín Balda Aldave, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Teniente honorario de Infantería don Angel Notario Herrero, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Máximo Ledesma Ríos, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Teniente honorario de Infantería don Eutillio Maillo Hernández, trece trienios de suboficial.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante de Infantería D. Maximino López Blanco, trece trienios de oficial.

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Roso Roso, doce trienios (cinco de oficial, dos de suboficial y cinco de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Capitán de Infantería D. Clemente Pérez Hernández, siete trienios de oficial.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Teniente de Navío, D. Manuel Gan Vicent, once trienios de oficial. Madrid, 21 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de la Guardia Civil don Julián de los Ríos Castillo, catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Aviación D. Bernardo López Fernández, siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Darío Silva Vázquez; trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Joaquín Muñiz Calleja, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Caballería D. Vicente Vidal Alcalá, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Juan Manuel Casquero Amta, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutillados de Sevilla*

Sargento de Caballería D. José Olivo Mejía, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Badajoz

Sargento de Infantería D. José Flores García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento legionario D. Fernando Ferreira González, cuatro trienios dos de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Jesús Contreras González, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Luis Vega Palmeiro, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Lesmes Diego Rodríguez, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Juan Izaguirre Aurre, dos trienios de suboficial.

Sargento de Artillería D. José Eguiguren Zuazo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Cipriano Sánchez Vidal, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Gabriel Mateo Pulido, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Teófilo Barambones Durán, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Santos Carrión Carrión, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Antonio Garzón Sánchez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Modesto Morán Gutiérrez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Hipólito Rodríguez Chaparro, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Artillería D. Ramos Rosas Pizarro, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Abrahán Albarrán Sánchez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Cadiz

Sargento de Infantería D. Alfredo Pérez García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Francisco Valle Old, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Bautista Vera, dos trienios de suboficial.

Sargento de Artillería D. Juan Gon-

zález Sánchez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura de Mutillados de Ceuta

Sargento legionario D. Juan Antonio Zarabozo Cueto, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Rafael Campos Alcaide, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Antonio Armas Martín, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Sebastián García Suárez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de León

Sargento de Infantería D. Francisco García González, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Dario Bayón Castro, dos trienios de suboficial.

Sargento legionario D. Eulogio Rodríguez Domínguez, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Sargento de Artillería D. Gabriel Peñín Aparicio, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Bernardino García Rodríguez, dos trienios de suboficial.

Sargento de la Policía Armada don Sebastián Aller Pedroza, catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Logroño

Sargento legionario D. Jesús Calvo Calvo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Lugo

Sargento de Infantería D. Manuel Corredoira García, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Fernández Núñez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Sánchez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Adolfo Abel Darriba, dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Magide Rodríguez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Eliseo Castro Pifeiro, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel López Rodríguez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Abelardo Pereira Alvaredo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. David Pedreira López, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Díaz Pérez, diez

trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Genaro Lamas Lamas, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Dario Balsa-Seibane, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. José López Seren, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Sargento legionario D. José Camba Camba, dos trienios de suboficial.

Otro, D. José López Díaz (2.º), dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Quiroga Cortiñas, dos trienios de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Fernández Dacal, dos trienios de suboficial.

Sargento de la Policía Armada don Albino González García, catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Málaga

Sargento de Infantería D. José Martínez Roset, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Diego Guerra Jiménez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Cambrii Vargas, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutillados de Orense

Sargento de Infantería D. Eduardo Pérez López, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Vázquez Romero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Andrés Presas García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Rodríguez Turzos, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Odilio Vázquez Olleros, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Enrique Pérez Rodríguez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Alvaro Rodríguez Iglesias, cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Eduardo Iglesias Lorenzo, cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Francisco Martínez Gómez, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Sargento legionario D. Crescencio Rodríguez González, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Amadeo Da Silva Dos Santos, nueve trienios (dos de suboficial y siete de tropa).

Jefatura Provincial de Mutillados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Fernández (2.º), trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Avelino Sánchez Suárez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Antonio Padilla Vázquez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Ignacio Amor Bravo, tres trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz, siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa).

Sargento de Artillería D. José Fernández García (1.º), trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Héctor Díez Espina, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Valentín Gutiérrez Lozano, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Vicente García Guillén, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Amador Adán Arean, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Castro Cerdeira, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Luciano Fernández Lalín, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Francisco Rodríguez Alvarez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Benjamín Gamallo Simal, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Francisco Gandara González, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Mínguez Filloy, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Silva Faria, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Vázquez Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Emilio Iglesias Hermida, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. José Nicolás Sánchez, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Eusebio Lemos Pérez, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. Desiderio Pascual Pereiro, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Pereira Paz, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Emilio González Otero, dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Estévez Troncoso, dos trienios de suboficial.

Sargento legionario D. José Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Ventura Oujo Millán, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Arca Campos, tre-

ce trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Francisco Hernández Gil, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa). Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que se le concedieron, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento legionario D. Tomás Pérez Berguio, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Anselmo González García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Teodoro García Fernández, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Felipe García Soto, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Manuel Salaverri Valdivieso, catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Juan Diego Gonzalo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Ramón Pascual Pascual, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Artillería D. Joaquín Jiménez Quiles, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Emiliano Pina García, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Gregorio García Martín, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Cecilio Jiménez Corregidor, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Florencio del Pino Jiménez, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Eugenio Manzanares Calvo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Sánchez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Rodríguez Gago, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel García Colino, diez trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Sargento de Artillería D. Luis Rodríguez Salvador, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento músico asimilado D. Francisco Bosco Ocampo Rodríguez, ocho trienios de suboficial.

Madrid, 21 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30) se rectifica como sigue:

Página 524, columna segunda; Sargento de Infantería D. Luis Palau Gascón; los trienios concedidos son con antigüedad de 24 de septiembre de 1974.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

Ingresos y ascensos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 30) se rectifica como sigue:

Página 524, columna primera; Cabo legionario D. Santos Vívar San Martín; su segundo apellido es San Millán.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 51ª Comandancia de la Guardia Civil (San Sebastián), anunciada por Orden de 22 de enero último (D. O. núm. 20), he designado, con

carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Quintiliano Pérez Monedero, de disponible en la 3.ª Zona (Valencia), y agregado en la citada Comandancia.

Madrid, 7 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el I Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 4 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 5), se destino, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Sanz Aranda, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, anunciadas por Orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 296), que a continuación se indican, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Capitán D. José García Gómez, de la 313 Comandancia (Alicante), al de Alicante.

Otro, D. Plácido González Morales, de la 223 (Cáceres), al de Almería.

Teniente D. Francisco Javier Ara Cullizo, de la 25d (Málaga), al de Málaga.

Otro, D. Emilio Muñoz Rubio, de la 231 (Córdoba), al de Alicante.

Otro, D. José Ramos Díaz, de la 113 (Cuenca), al de Barcelona.

Otro, D. José Álvarez Álvarez, de la 111 (Madrid-Interior), al de Pamplona.

Otro, D. Félix Ruiz Ucar, de la 631 (Pontevedra), al de Las Palmas.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), para profesor de Educación Física, anunciada por Orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 296), se destina con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Vicente Vicente Moreno (8 puntos de baremo), disponible en la 4.ª Zona.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Subsector de Madrid), en la especialidad de atestados, anunciada por Orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 296), se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. José Nieto Lara, de agregado en la 1.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo, que también se relacionan:

Especialidad de motoristas

Don Alfonso Ortiz Fernández, de la 113 Comandancia (Cuenca), al de Cuenca.

Don Antonio Luque Ordóñez, de la 113 (Gerona), al de Sevilla.

Don Celedonio García Muñoz, de la 141 (Toledo), al de Valencia.

Don Miguel Ellices López, de la 313 (Alicante), al de Albacete.

Don José Quesada Sanso, de la 143 (Ciudad Real), al de Albacete.

Especialidad de auxiliar de Automovilismo

Don Perfecto Martín Martín, del de Cáceres, al de Salamanca.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, anunciadas por Orden de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual), se destina, con carácter voluntario a los sargentos de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Especialidad de motoristas

Don Jaime Rleo Juime, de agregado en el Subsector de Málaga, al de Barcelona.

Especialidad de oficinas

Don José Sánchez García, de agregado en la Plana Mayor de dicha Agrupación, a la Jefatura de Material de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 5 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relacionan, el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Primer periodo con antigüedad de 15 de enero de 1977.

Cabo primero Angel Cerrejón Mesqueda.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Primer periodo con antigüedad de 13 de septiembre de 1976.

Cabo José Alvargonzález del Castillo.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Primer periodo con antigüedad de 17 de enero de 1977.

Cabo primero Francisco Gutiérrez Jiménez.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Primer periodo con antigüedad de 13 de diciembre de 1976.

Cabo primero Evelio Barea Pendón.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Pavía núm. 19

Primer período con antigüedad de 15 de enero de 1977.
Cabo primero José Mellado Carrasco

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Miguel Asencio Aviles.

Otro, Francisco Puerto Moreno.

Del Regimiento Infantería Tenerife número 49

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Luis Siverio Morales.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Primer período con antigüedad de 15 de enero de 1977.
Cabo primero Santiago Gómez Velasco.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1977.
Cabo primero César Galán Muñiz.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada XXXII

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Juan Antonio Gimeno Villas.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Segundo período con antigüedad de 18 de diciembre de 1976.
Cabo primero José Vivancos Cifo.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1976.
Cabo primero Isidro Calvo Gómez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Segundo período con antigüedad de 17 de diciembre de 1976.
Cabo primero José Quiza Rouco.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Juan Fernández Casado.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.

Cabo primero Francisco Olmo Santana.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Gonzalo Calderín Ortega.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Antonio Rivas Fernández.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1976.
Cabo primero Miguel Gómez Vázquez.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero José Antonio González Rodríguez.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Ignacio Hernández García.

Otro Antonio Toledo Rosón.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1976.
Cabo primero Aurelio García Colomer.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1976.
Cabo primero Gonzalo Carro Varela.

De la Academia General Militar

Tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.
Cabo primero Caballero Cadete, don José Portero Cobena.

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Caballero Cadete don Evelio Amez Chamorro.

Segundo período con antigüedad de 17 de diciembre de 1976.
Cabo primero Caballero Cadete don Salvador Ruiz Muñoz.

Primer período con antigüedad de 4 de diciembre de 1976.
Cabo Caballero Cadete D. Juan Antón Tejedor.

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.

Cabo primero Francisco Val Escuer. Primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1976.

Cabo primero José Salvador López.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Cabo primero Miguel Aguilera Cortés.

B.—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1976.
Educando de Música Francisco Valero Albertosa.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Segundo período con antigüedad de 4 de diciembre de 1976.
Cabo primero músico Jaime Linares Masía.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cuarto período con antigüedad de 18 de enero de 1977.
Cabo primero Florencio Escriche Edo.

Madrid, 18 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto 21 de agosto de 1900 («C. L.» núm. 174), derivada de la del 8 de julio de 1860 y Orden circular de 9 de febrero de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 36), e instrucciones ulteriores, tercera, artículo 11, sobre beneficios de ingreso y permanencia, publicadas por el DIARIO OFICIAL, número 295, del 31 de diciembre de 1950, así como la Orden circular del 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza en la Academia General Militar a D. Juan Carlos Nieto Gómez, hermano del teniente de Caballería D. Aurelio Nieto Gómez, fallecido en acto de servicio, el día 16 de mayo de 1972.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de la Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Pablo Calleja Espejo. Fecha de baja: 5 de febrero de 1942. Fecha de retiro: 29 de octubre de 1955.

Policia D. Domingo Osorio Aparicio. Fecha de baja: 30 de marzo de 1944. Fecha de retiro: 20 de noviembre de 1961.

Policia D. Manuel García Fernández. Fecha de baja: 1 de junio de 1948. Fecha de retiro: 6 de noviembre de 1968.

Policia D. Jesús Miranda Flores. Fecha de baja: 12 de junio de 1954. Fecha de retiro: 9 de septiembre de 1964.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, y

Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de noviembre de 1957, en que ha cumplido la edad reglamentaria del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rufino Ubeda Ramos, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el día 5 de diciembre de 1944, al hallarse incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 34, de 9-2-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA JUNTA ECONOMICA

Expte.: 10/77

Anuncio

Hasta las doce horas del próximo día 25 del actual mes de febrero, se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de:

Una pinza para soldadura punto a punto, completa, dentro del precio límite de 345.000 pesetas.

El Modelo de Proposición, Pliego de Bases de Suministro, y demás antecedentes referidos con este expediente pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136, Madrid), de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán ser presentadas

en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor coronel Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, dentro del plazo expresado.

El importe de la publicación de este anuncio será de cuenta del adjudicatario

Madrid, 4 de febrero de 1977.

Núm. 55

P. 1—1

Reglamentos de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones los Reglamentos de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra de los años 1948 y 1961, al precio de quince pesetas, cada uno de ellos, más gastos de envío.

LA DIRECCION